

VISTO

La solicitud del Director del Centro de Documentación Audiovisual, Lic. Santiago Sein, para que se le otorgue un Adelanto a Responsable abonar gastos menores del Centro; y

CONSIDERANDO

que durante el desarrollo habitual de las actividades del Centro de Documentación Audiovisual se deben realizar gastos menores que resulta conveniente que sean abonadas directamente por el personal del mismo Centro dada la especificidad de los mismos y la distancia geográfica que tiene con el Área Económica de la Facultad;

que el Área Central de la Facultad deberá afrontar los gastos del Centro de Documentación Audiovisual;

que desde el Área Económico Financiera de la Facultad se recomienda realizar una Adelanto a Responsable al Director del Centro de Documentación Audiovisual, Lic. Santiago Sein por la suma de \$ 3000,00 (pesos tres mil con 00/100) renovable contra rendición de los gastos efectuados;

LA DECANA de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:


ARTÍCULO 1º. DISPONER se realice un Adelanto a Responsable al Lic. Santiago Sein por la suma de \$ 3000,00 (pesos tres mil con 00/100), para atender los gastos menores del Centro de Documentación Audiovisual.

ARTÍCULO 2º. El Adelanto a Responsable será renovado total o parcialmente contra la rendición de los gastos efectuados.

ARTÍCULO 3º. Los gastos serán imputados a fondos recibidos por el Centro de Documentación Audiovisual o asignados por Área Central de la Facultad para tal fin.

ARTÍCULO 4º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 16 OCT 2019  
RESOLUCIÓN N° 1263  
e.s.

  
Cra. Graciela DURAND PAULI  
SUB-SECRETARIA DE ADMINISTRACION  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

  
Lic. FLAVIA A. DE ZUTTO  
DECANA  
Facultad de Filosofía y Humanidades  
U.N.C.